



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YUDY GARZÓN MONSALVE
DEMANDADO: JUAN JESÚS BETANCOURT SERNA
RADICACIÓN: 2017-00522

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 32; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <u>30 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría